

CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD WEB

Resolución MinTIC 1519 de 2020 – Anexo 1 (WCAG 2.1)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

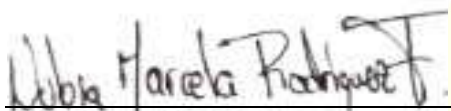
Corporación Colombia Digital – NIT. 830101214-4

CERTIFICA

Que la Sede Electrónica de la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**, disponible en la URL <https://www.supervigilancia.gov.co/>, cumple con el **100% de los ítems de accesibilidad** para personas que presenten algún grado de discapacidad visual o auditiva. Dichos ítems fueron evaluados bajo los criterios establecidos en la **Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 – Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG), versión 2.1**.

La presente certificación se expide con base en el diagnóstico de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 (Anexo 1) realizado sobre la plataforma, cuyos resultados y evidencias se relacionan en las páginas siguientes.

Fecha de expedición: **Bogotá 4 de julio de 2026**



[NUBIA MARCELA RODRÍGUEZ FIGUEROA]

Corporación Colombia Digital

C.C. **[N°52240409]** – Firma electrónica / manuscrita:

Detalle de ítems evaluados y estado de cumplimiento

Los literales mencionados se sustentan con las evidencias que se incorporan en las páginas posteriores de este documento.

	Recomendación / ítem evaluado	Cumple	URL de evidencia
a.	¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/
b.	¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tienen audio original), así como su respectivo guión en texto? (en los casos de ley también lenguaje de señas: alocuciones presidenciales, desastres y emergencias, seguridad ciudadana y rendición de cuentas anual).	Cumple	[URL / pantallazo pendiente]
c.	¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/
d.	¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces, y navegación lineal y continua, incluyendo un buscador?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/
e.	¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/
f.	¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/
g.	¿Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Cumple	[URL / pantallazo pendiente]
h.	¿El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error y campos de formularios es en español claro y comprensible (guía de lenguaje claro del DAFP)?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/
i.	¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	Cumple	https://www.supervigilancia.gov.co/ley-1539-del-26-de-junio-de-2012-certificado-de-aptitud-psicofisica-para-el-porte-y-tenencia-de-armas-de-fuego

Nota: los campos resaltados en amarillo deben ser diligenciados y validados por Colombia Digital antes de la firma y radicación. Las URL y pantallazos de evidencia deben corresponder al estado vigente del portal.

A continuación se relacionan las evidencias correspondientes a cada uno de los ítems evaluados. Reemplace cada recuadro por el pantallazo respectivo.

A. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?



B. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tienen audio original), así como su respectivo guión en texto? (en los casos de ley también lenguaje de señas: alocuciones presidenciales, desastres y emergencias, seguridad ciudadana y rendición de cuentas anual).



C. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido



D. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces, y navegación lineal y continua, incluyendo un buscador?

[Inicio](#) > [Formulario](#) > [Hoja de Vida](#)

HOJA DE VIDA

Compartir

Buscar

DATOS PERSONALES

Chatee con nosotros o complete este formulario para obtener información sobre cualquier cosa relacionada con las aplicaciones de Odoó, servicios y nuestra empresa.

Nombre completo *

Número de teléfono

+57

Dirección de correo electrónico *

Nombre de la empresa

Asunto del mensaje *

Haga su pregunta *

Adjuntar archivo

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado



Todas las categorías (4)

Acuerdos (1)

Circulares (1)

Decretos (1)

Ordenanzas (1)



CIRCULAR

Informe Rendición de Cuentas 2023-2024

2.1 Mb

Expedición: 24/12/2024



CIRCULAR

Acuerdo No. 010 de 2021 - Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal vigente.

901 Kb

Expedición: 10/12/2024



Todas las categorías (0)

Ley (0)



LEY

Ley 1539 del 26 de junio 2012 - Certificado de aptitud.pdf

2.5 Mb

Publicación: 11/12/2017 / Expedición: 11/12/2017



0:00 / 0:00

Número de vistas a esta página: 10001
Fecha de publicación: 2020-01-04
Última modificación: N/A



E. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

[Inicio](#) > [Formulario](#) > [Hoja de Vida](#)

HOJA DE VIDA

[Compartir](#)

DATOS PERSONALES

Chatee con nosotros o complete este formulario para obtener información sobre cualquier cosa relacionada con las aplicaciones de Odoo, servicios y nuestra empresa.

Nombre completo *

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico *

Nombre de la empresa

Asunto del mensaje *

Haga su pregunta *

Adjuntar archivo

Completar este campo



F. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada?



G. ¿Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



H. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error y campos de formularios es en español claro y comprensible (guía de lenguaje claro del DAFP)?

[Inicio](#) > [Formulario](#) > Hoja de Vida

HOJA DE VIDA

[Accesos rápidos](#)

Portal institucional

Acceda de forma rápida a los trámites, servicios, reportes y módulos institucionales a través de una experiencia clara, moderna y accesible.

Servicios al ciudadano



Trámites y Servicios

Consulte trámites y servicios disponibles para la ciudadanía.

[→](#)



PQRSD y Participación Ciudadana

Canales de atención, participación y seguimiento ciudadano.

[→](#)



Talento Humano Vinculación

Información y acceso a procesos de vinculación institucional.

[→](#)

Accesos misionales e institucionales



APO

Acreditación de Personal Operativo.



Gestión de Riesgos Especiales

Accesos relacionados con administración de riesgos y transparencia.

SARLACT 2.0



Escuelas de capacitación

Accesos de formación y reportes asociados.

Planeta Reporte de Municipios



Renova

Acceso a funcionalidades y consultas relacionadas.

I. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Todas las categorías (4)

Acuerdos (1)

Circulares (1)

Decretos (1)

Ordenanzas (1)

 CIRCULAR

Informe Rendición de Cuentas 2023-2024

3.1 Mb | Expedición: 24/12/2024



 CIRCULAR

Acuerdo No. 010 de 2021 - Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal vigente.

801 Kb | Expedición: 10/12/2024



